

**ASUNTO: ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN
DEL BIEN ADQUIRIDO**

TULANCINGO DE BRAVO A 20 DE OCTUBRE DE 2022

**MUNICIPIO DE TULANCINGO
DE BRAVO, HIDALGO.
PRESENTE.**

SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2022, LA PERSONA MORAL MHA S.A. DE C.V. CON R.F.C. APE0303048Z7, REPRESENTADA POR EL C. CRHISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA, HACE ENTREGA A EL CLIENTE "MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO", DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ÁREA REQUERENTE; LA MTRA. ERÉNDIRA BALDERAS CASTRO, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LO SIGUIENTE:

- ✓ AUTO SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 2022 JETTA COMFORTLINE, NUMERO DE SERIE, 3VWHP6BU8NM029037 Y NUMERO DE MOTOR DSJ038675

EL C. CRHISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA APODERADO LEGAL DE MHA S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, DEL ESTADO DE HIDALGO DAN POR ENTREGADO EL OBJETO DE LA PRESENTE ACTA ENTREGA -RECEPCIÓN DE BIENES, DE ACUERDO AL CONTRATO NO. MTB/LP/DGA/ISR/TA/229/2022, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2022.

ENTREGA

C. CRHISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA
MHA S.A. DE C.V.

RECIBE

MTRA. ERÉNDIRA BALDERAS CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

**“ADQUISICION DE AUTOMOVIL NUEVO MODELO
2022 PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN”**

CONTRATO No. MTB/LP/DGA/ISRTA/229/2022

CONTRATO DE ADQUISICIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL MUNICIPIO**”; Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **MHA S.A. DE C.V.** REPRESENTADA POR EL **C. CRHISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE “EL MUNICIPIO”

I.1. “EL MUNICIPIO” DECLARA SER UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA PERTENECIENTE AL ESTADO DE HIDALGO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS NUMERALES 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 10 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

I.2.- CONTAR CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS **115** FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y **115** DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO.

I.3.- ESTAR DEBIDAMENTE REPRESENTADO EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO POR EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CALIDAD QUE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE HIDALGO EN FECHA **25 DE OCTUBRE DE 2020**.

I.4.- QUE EL **L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 143 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, 56 FRACCIÓN I, INCISO T), 60 FRACCIÓN I INCISO FF) Y 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, QUE EN SU ESTRUCTURA ORGÁNICA CUENTA CON LA HACIENDA MUNICIPAL, LA CUAL TIENE POR

OBJETO OBTENER LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, PARA PROVEER A LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL MUNICIPIO.

I.5.- QUE DE ACUERDO CON EL PROGRAMA NORMAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, SE CONSIDERA PROCEDENTE EFECTUAR LA CONTRATACIÓN DE LA **“ADQUISICION DE AUTOMOVIL NUEVO MODELO 2022 PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION”**, LA CUAL SE LLEVO A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA NUMERO **LA-MTB-STA-JM12-2022 Y LA-MTB-STA-JM13-2022 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO)** CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 33** FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MISMOS QUE FUERON **DECLARADOS DESIERTOS** Y CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 52 TERCER PARRAFO** DE LA CITADA LEY, SE PROCEDIO A ADJUDICAR DIRECTAMENTE EL CONTRATO. POR LO QUE SE REFIERE REGISTRO DE PROVEEDORES ESTE SE FUNDA EN EL ARTICULO 28 FRACCION V.

I.6.- QUE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO CON EL FONDO DE **PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION 2021**, AUTORIZADO CON NÚMERO DE OFICIO: **MTB/STA/EHBO/OV/114/2022**, DE FECHA **16 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**.

I.7.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO, EL UBICADO EN BLVD. NUEVO SAN NICOLÁS S/N, COL. SAN NICOLÁS, C.P. 43640, EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, EN EL ESTADO DE HIDALGO, TEL.01 775 75 5 84 50 AL 59.

II.- “EL PROVEEDOR”

II.1.- “EL PROVEEDOR” MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL, DECLARA QUE ES UNA PERSONA MORAL, LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO LO ACREDITA CON EL INSTRUMENTO PÚBLICO NOTARIAL NÚMERO **37440** DE FECHA **09 DE OCTUBRE DEL 2012**, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **218**, LIC. JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA DEL DISTRITO FEDERAL; CON RAZON SOCIAL: **MHA S.A. DE C.V.**

II.2.- QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL **REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL**, BAJO EL FOLIO MERCANTIL NUMERO **302319 ***.

II.3.- QUE EL **C. CHRISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA**, EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA **MHA S.A. DE C.V.**, CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS PARA OBLIGARSE A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, Y QUE DICHAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS, COMO LO ACREDITA CON EL TESTIMONIO NOTARIAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO **40,492** DE FECHA **31 DE OCTUBRE DE 2013**, PASADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **218**, QUE PROTOCOLIZÓ LIC. JOSE LUIS VILLAVICENCIO CASTAÑEDA DEL DISTRITO FEDERAL.

II.4.- QUE “EL PROVEEDOR” SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: **APE030348Z7**.

II.5.- QUE SU OBJETO SOCIAL ES LA: COMPRA VENTA Y CONSIGNACION DE AUTOMÓVILES, CAMIONES Y CUALQUIER CLASE DE VEHÍCULO NUEVOS Y USADOS.

II.6.- “EL PROVEEDOR” SE COMPROMETE A ENTREGAR EL OBJETO DESCRITO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES REFERIDAS POR “EL MUNICIPIO”, GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, EL CUAL SERÁ ENTREGADO DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO POR EL ÁREA REQUIRENTE, DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION.

II.7.- QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE ESTE INSTRUMENTO, YA QUE DISPONE DE LOS ELEMENTOS, ORGANIZACIÓN, RECURSOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, PARA EL USO QUE DESTINE EL ÁREA REQUIRENTE.

II.8.- PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN **AV. PERIFERICO SUR NO. 4100, COL. JARDINES DEL PEDREGAL, ALVARO OBREGON. CIUDAD DE MEXICO, C.P. 01900, TELEFONO 5554815840**.

III. DE “LAS PARTES”

III.1.- DECLARAN “LAS PARTES” QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE ACTO JURÍDICO.

EN ATENCIÓN A LO EXPUESTO, ESTÁN CONFORMES CON SUJETAR SUS COMPROMISOS A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: **ADQUISICION DE AUTOMOVIL NUEVO MODELO 2022 PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR EL BIEN DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES PRESENTADAS EN SU OFERTA ECÓNOMICA, CONVENIDAS POR AMBAS PARTES EN EL OBJETO DEL CONTRATO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.00	AUTO SEDAN MARCA VOLKSWAGEN MODELO 2022 JETTA COMFORTLINE. ESPECIFICACIONES:	VEHÍCULO	374,991.38	374,991.38



CAPACIDADES			
MOTOR			
ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE, INYECCION ELECTRONICA DIRECTA			
COMPRESOR: TURBO			
DESPLAZAMIENTO (CM3): 1395			
FUNCIÓN ECO-DRIVE			
NÚMERO DE CILINDROS: 4			
NÚMERO DE VÁLVULAS: 16			
POTENCIA HP@RPM: 150 @ 5400			
SISTEMA START-STOP			
TORQUE NM@RPM: 250 @ 2000			
TREN MOTRIZ			
DIRECCIÓN: ELECTROMECHANICA SERVOTRONIC			
FRENO DE MANO ELECTRO-MECÁNICO (EPB)			
FRENOS DELANTEROS: DISCO VENTILADO			
FRENOS TRASEROS: DISCO			
SISTEMA DE ANTIBLOQUEO DE FRENOS (ABS)			
SISTEMA DE ASISTENCIA HIDRÁULICA DE FRENO (HBA)			
SISTEMA DE ASISTENCIA PARA EL ARRANQUE EN PENDIENTE (HHC)			
SISTEMA DE BLOQUEO ELECTRÓNICO DEL DIFERENCIAL (EDS)			
SISTEMA DE CONTROL DE INERCIA DEL MOTOR (MSR)			
SISTEMA DE CONTROL DE TRACCIÓN (ASR)			
SISTEMA DE CONTROL ELECTRÓNICO DE ESTABILIDAD (ESC)			
SISTEMA ELECTRÓNICO DE DISTRIBUCIÓN DE FRENADO (EBV)			
SUSPENSIÓN DELANTERA: MC PHERSON			



SUSPENSIÓN TRASERA: SEMI - INDEPENDIENTE			
TRACCIÓN: DELANTERA			
CAPACIDADES Y DIMENSIONES			
ALTO (MM): 1,459			
ANCHO (MM): 1,799			
DISTANCIA ENTRE EJES (MM): 2,686			
LARGO (MM): 4697			
PASAJEROS: 5			
PESO BRUTO VEHICULAR (KG): 1,860			
PESO VEHICULAR (KG): 1,397			
TANQUE DE COMBUSTIBLE (L): 50			
TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOLINA			
VOLUMEN DE CAJUELA (L): 510			
RENDIMIENTOS			
EMISIONES DE CO2 (GCO2/KM) COMBINADO*: 127.2			
EMISIONES DE CO2 (GCO2/KM) EN CARRETERA*: 99.0			
EMISIONES DE CO2 (GCO2/KM) EN CIUDAD*: 150.2			
RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE COMBINADO (KM/L)*: 18.5			
RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CARRETERA (KM/L)*: 23.7			
RENDIMIENTO DE COMBUSTIBLE EN CIUDAD (KM/L)*: 15.6			
EQUIPO SEGURIDAD			
ANCLAJES EN ASIENTO TRASERO CON SISTEMA ISOFIX			
BIRLOS DE SEGURIDAD EN LAS 4 RUEDAS			
BOLSAS DE AIRE FRONTALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO CON DESACTIVACIÓN DEL ACOMPAÑANTE			
BOLSAS DE AIRE LATERALES PARA CONDUCTOR Y COPILOTO			



<p>BOLSAS DE AIRE LATERALES TIPO CORTINA DELANTERAS Y TRASERAS CABECERAS DELANTERAS ACTIVAS CABECERAS TRASERAS: 3 CIERRE AUTOMÁTICO DE SEGUROS AL INICIAR LA MARCHA CINTURONES DE SEGURIDAD DE LA SEGUNDA FILA LATERALES Y CENTRAL DE 3 PUNTOS CINTURONES DE SEGURIDAD DELANTEROS DE 3 PUNTOS CON AJUSTE DE ALTURA COLUMNA DE DIRECCIÓN COLAPSABLE FUNCIÓN DE "PÁNICO" CON ACTIVACIÓN DESDE EL CONTROL REMOTO INMOVILIZADOR ELECTRÓNICO PUERTAS TRASERAS CON SEGURO DE NIÑOS SISTEMA DE CORTE DE ALIMENTACIÓN DE COMBUSTIBLE EN CASO DE IMPACTO SISTEMA DE ALARMA ANTIRROBO TESTIGO DE ADVERTENCIA DE CONTROL DE CINTURONES DE SEGURIDAD ÓPTICO Y ACÚSTICO (CONDUCTOR Y COPILOTO)</p>			
<p>ASISTENTES DE MANEJO</p>			
<p>CÁMARA DE VISIÓN TRASERA CONTROL DE VELOCIDAD CRUCERO FUNCIÓN DE FRENO MULTICOLISIÓN SENSORES DE ESTACIONAMIENTO DELANTEROS Y TRASEROS</p>			
<p>EQUIPO FUNCIONAL</p>			
<p>ACTIVACIÓN AUTOMÁTICA DE FAROS CON SENSOR DE OSCURIDAD Y SISTEMA "COMING HOME" AIRE ACONDICIONADO APERTURA DE CAJUELA VÍA REMOTA DESDE LA LLAVE CON CONTROL REMOTO</p>			



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

APERTURA DE LA CAJUELA DESDE EL INTERIOR			
APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE CON FUNCIONAMIENTO PUSH-PUSH			
APERTURA DE LA TAPA DE COMBUSTIBLE DESDE EL INTERIOR			
APERTURA DE VENTANAS MEDIANTE CONTROL REMOTO			
BOTÓN DE ENCENDIDO DE MOTOR (PUSH TO START)			
CENTRAL DE CERRADURAS CON ACTIVACIÓN A TRAVÉS DE CONTROL REMOTO			
COLUMNA DE DIRECCIÓN CON AJUSTE DE ALTURA Y PROFUNDIDAD			
COMPUTADORA DE VIAJE			
CONTACTO DE 12 VOLTIOS			
DESEMPAÑANTE EN MEDALLÓN TRASERO			
ELEVADORES ELÉCTRICOS DE CRISTALES (DELANTEROS Y TRASEROS)			
ESPEJO INTERIOR RETROVISOR ANTIDESLUMBRANTE AUTOMÁTICO			
ESPEJOS LATERALES CON AJUSTE ELÉCTRICO			
FUNCIÓN DE UN SOLO TOQUE PARA ELEVADORES ELÉCTRICOS (DELANTEROS Y TRASEROS)			
INDICADOR DE TEMPERATURA EXTERIOR			
SENSOR DE LLUVIA CON REGULACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS LIMPIAPARABRISAS.			
SISTEMA KEYLESS ACCESS			
INFOTAINMENT Y CONECTIVIDAD			
BLUETOOTH PARA TELEFONÍA Y AUDIO			
BOCINAS: 6			
CARGADOR INALÁMBRICO PARA SMARTPHONE			



TULANCINGO
Avanza
GOBIERNO MUNICIPAL
2020-2024



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

<p>CUADRO DE INSTRUMENTOS DIGITAL PANTALLA TOUCH A COLOR DE 10" PUERTO USB "TIPO C" PARA DATOS Y CARGA EN CONSOLA CENTRAL</p> <p>RADIO AM/FM VOLKSWAGEN WIRE & WIRELESS APP- CONNECT (CONTROL DE APLICACIONES DESDE EL RADIO PARA SMARTPHONE)</p> <p>EQUIPO INTERIOR</p> <p>ASIDERAS EN TOLDO: 4 ASIENTO DEL CONDUCTOR CON AJUSTE DE ALTURA MANUAL ASIENTOS DELANTEROS TIPO: COMFORT CAJUELA ILUMINADA DESCANSABRAZOS CENTRAL DELANTERO CON PORTAOBJETOS (JUMBO BOX) ESPEJOS DE VANIDAD EN PARASOLES GUANTERA INSERTOS DECORATIVOS EN PUERTAS DELANTERAS INSERTOS DECORATIVOS EN TABLERO JUEGO DE TAPETES: 4 LUCES DE LECTURA DELANTERAS LUCES DE LECTURA TRASERAS PISO DE CAJUELA ALFOMBRADO PORTAOBJETOS EN PUERTAS DELANTERAS PORTAOBJETOS EN PUERTAS TRASERAS PORTAVASOS EN LA CONSOLA CENTRAL PORTAVASOS EN PUERTAS DELANTERAS RESPALDO DE ASIENTOS TRASEROS ABATIBLE (60/40) VESTIDURAS DE ASIENTOS EN TELA VOLANTE MULTIFUNCIONES</p>			
---	--	--	--



EQUIPO EXTERIOR			
4 PUERTAS			
ANTENA EN MEDALLÓN			
CUBIERTAS DE ESPEJOS AL COLOR DE LA CARROCERÍA			
EMBLEMA EN TAPA DE CAJUELA JETTA			
EMBLEMA "VOLKSWAGEN" EN POSTE "B"			
FAROS PRINCIPALES EN TECNOLOGÍA LED			
LUCES LED INFERIORES EN FASCIA			
LUCES TRASERAS EN TECNOLOGÍA LED			
FASCIAS AL COLOR DE LA CARROCERÍA (DELANTERA Y TRASERA)			
LIMPIAPARABRISAS CON REGULADOR DE VELOCIDAD			
LLANTA DE REFACCIÓN TAMAÑO REDUCIDO			
MANIJAS EXTERIORES AL COLOR DE LA CARROCERÍA			
PARRILLA CENTRAL EN CROMO			
REFLECTORES TRASEROS			
RINES DE ACERO 16" / LLANTAS 205/60/92H			
TERCERA LUZ DE FRENO			
COLORES EXTERIORES			
BLANCO PURO (SÓLIDO) 0Q0Q			
		SUB - TOTAL	\$ 374,991.38
		I.V.A.	\$ 59,998.62
		TOTAL	\$ 434,990.00

SEGUNDA. - "EL MUNICIPIO" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA, LA CANTIDAD TOTAL DE \$ 434,990.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) EL CUAL INCLUYE I.V.A.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y PREVIA ENTREGA CFDI A ENTERA SATISFACCIÓN DEL MUNICIPIO; EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA BANCARIA DE "EL PROVEEDOR", QUIEN PREVIAMENTE DEBERÁ PRESENTAR DE FORMA IMPRESA Y/O EN DIGITAL LOS COMPROBANTES FISCALES

DIGITALES POR INTERNET (CFDI) CUYOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS PDF Y XML DEBERÁN SER ENVIADOS A LOS CORREOS ELECTRONICOS QUE SE INDIQUEN, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y EN SU CASO CON LAS RETENCIONES QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES EN LA MATERIA.

TERCERA. - LAS PARTES ACUERDAN EXPRESAMENTE QUE EL PRECIO DE FLETES Y TRASLADO HASTA EL LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN, SERA DE \$ **2,184.00** (DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), COSTO DE LAS MANIOBRAS DE CARGA, DESCARGA Y DE LO NECESARIO PARA TRANSPORTACION, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA UNIDAD SE ENCUENTRA DISPONIBLE FUERA DEL MUNICIPIO.

LA RESPONSABILIDAD TOTAL DEL TRASLADO DE LA UNIDAD RECAERA EN “**EL PROVEEDOR**”, SIENDO ASÍ EN CASO DE ROBO TOTAL O PARCIAL, DAÑOS MATERIALES, PERDIDA PARCIAL, PERDIDA TOTAL, RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS, OCUPANTES Y/O POR FALLECIMIENTO DURANTE EL TRASLADO DE LA UNIDAD “**EL PROVEEDOR**” QUEDA OBLIGADO A RESARCIR LA AFECTACION SEGÚN SEA EL CASO, POR LO QUE SE DESLINDA AL MUNICIPIO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD LEGAL.

CUARTA. – EL BIEN OBJETO DE ESTA OPERACIÓN, SE AJUSTARÁ ESTRICTAMENTE A LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y TÉCNICAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS EN LA PROPOSICIÓN ECONOMICA POR “**EL PROVEEDOR**” Y ACEPTADAS POR “**EL MUNICIPIO**”, PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO.

QUINTA. - “**EL MUNICIPIO**” EFECTUARÁ EL PAGO TOTAL DEL BIEN, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, EN UN ÚNICO PAGO, **PREVIO ENVÍO DE LA FACTURA DE PARTE DEL “PROVEEDOR” LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS Y NO HABRÁ ESCALATORIA ALGUNA.**

PARA EL CASO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA EL CFDI EN FORMATO PDF, ASÍ COMO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO XML CORRESPONDIENTE SE DEBERÁ ENVIAR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: compras2020@tulancingo.gob.mx.

SEXTA. – **VIGENCIA DEL CONTRATO.** - LA VIGENCIA SERA DEL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022.

SÉPTIMA. - “**EL PROVEEDOR**” SE OBLIGA A REALIZAR LA ENTREGA DEL BIEN CONFORME A LO CONVENIDO Y APROBADO POR LAS PARTES QUE FIRMAN ESTE INSTRUMENTO.

“**EL PROVEEDOR**” ENTREGARÁ EL BIEN DENTRO DE LOS **14 DÍAS** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

OCTAVA. - “**EL PROVEEDOR**” EFECTUARÁ EL TRASLADO DEL BIEN OBJETO DE ESTA OPERACIÓN POR SU EXCLUSIVA CUENTA, BAJO SU RESPONSABILIDAD DE LOS DAÑOS QUE PUEDAN SUFRIR LOS MISMOS DURANTE EL TRASLADO.

NOVENA. – GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: “EL PROVEEDOR”, SE OBLIGA A CONSTITUIR A “EL MUNICIPIO”, EN LA FORMA, TERMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL ARTICULOS 66 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, Y DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, LA SIGUIENTE GARANTÍA.

“EL PROVEEDOR” GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR MEDIO DE FIANZA A FAVOR DEL “MUNICIPIO”, EMITIDA POR INSTITUCION AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL **10%** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS **3 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL MISMO, SALVO QUE LA ENTREGA DEL “BIEN” SE REALICE DENTRO DEL CITADO PLAZO**, ASÍ MISMO RESPONDERÁ POR LA CALIDAD Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LA PÓLIZA DE GARANTÍA DEL BIEN QUE EXHIBIRA, “EL PROVEEDOR” OTORGA UNA **GARANTÍA DEL BIEN POR 3 AÑOS O 60 MIL KILOMETROS, LO QUE OCURRA PRIMERO** Y RESPONDERÁ DE LOS DEFECTOS DE FÁBRICA, COMPROMETIÉNDOSE A SUSTITUIRLOS POR OTROS QUE CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES DE SU OFERTA.

DECIMA.- PARA EL CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” NO ENTREGUE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, EN EL PLAZO PREVISTO, “EL MUNICIPIO” RETENDRÁ Y APLICARA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, COMO PENA CONVENCIONAL EL EQUIVALENTE A 3 TRES AL MILLAR SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO QUE TRANSCURRA DESDE LA FECHA FIJADA PARA SU ENTREGA O HASTA LE ENTERA SATISFACCIÓN DE “EL MUNICIPIO”, INDEPENDIENTEMENTE ESTE PODRÁ OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO O LA RECISIÓN DEL CONTRATO.

DECIMA PRIMERA. - “EL PROVEEDOR”, SOLO PODRÁ SER RELEVADO DEL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL CUANDO DEMUESTRE SATISFACTORIAMENTE A “EL MUNICIPIO” QUE NO LE FUE POSIBLE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL SUMINISTRO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR A SU VOLUNTAD.

DECIMA SEGUNDA. - ESTE CONTRATO PODRÁ SER RESCINDIDO DE PLENO DERECHO POR “EL MUNICIPIO” SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MEDIANTE SIMPLE AVISO DADO POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”; LAS PENAS PACTADAS PARA EL CASO DE INCUMPLIMIENTO SE DARÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- A) SI “EL PROVEEDOR” PRETENDE HACER ENTREGA DE UN BIEN DIFERENTE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- B) POR FALTA DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO EN EL SUMINISTRO DEL BIEN ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- C) POR INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

DECIMA TERCERA. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO "LAS PARTES" SE SOMETEN A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO PREFERENTES PARA CONOCER LOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

"LAS PARTES" DECLARAN QUE CONOCEN LOS ALCANCES Y EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO SUS CLÁUSULAS, EN CONSECUENCIA, EN ESTE ACTO, OTORGAN SU CONSENTIMIENTO PARA CELEBRARLO Y CUMPLIRLO EN CADA UNA DE SUS PARTES.

MANIFESTANDO QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, VIOLENCIA, LESIÓN O MALA FE QUE LO INVALIDE.

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONTRATO, FIRMANDO EN LA CIUDAD DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, EN DOS TANTOS, **EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

POR "EL MUNICIPIO"



DR. CESAREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO.

POR "EL PROVEEDOR"



C. CRHISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA
APODERADO LEGAL DE DISTRIBUIDORA
MHA S.A. DE C.V.

TESTIGOS

SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN



OPC. EDGAR HACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



MTRA. ERENDIRA BALDERAS CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR
PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO.**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
ADJUDICACIÓN DIRECTA**

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TULANCINGO DE BRAVO, ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, SITA EN BOULEVARD NUEVO SAN NICOLÁS S/N, COLONIA SAN NICOLÁS, C.P. 43640, EN TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA ADQUISICIÓN DE AUTO NUEVO MODELO 2022 PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA PARTICIPACION POR LA RECAUDACION OBTENIDA DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA ENTERADO A LA FEDERACION 2021**, SEGÚN OFICIO DE AUTORIZACIÓN NUMERO MTB/STA/EHBO/OV/114/2022 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2022, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

RELATORÍA DE HECHOS

EL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, SE PUBLICÓ EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx. LA **CONVOCATORIA NUMERO 11/2022** RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NUMERO LA-MTB-STA-JM12-2022** PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTO NUEVO MODELO 2022 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL ESTUVIERON DISPONIBLES PARA SU OBTENCION GRATUITA LAS BASES LOS DIAS 30 Y 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

POSTERIORMENTE EL DIA 1º DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO Y SIN LA PRESENCIA DE ALGUN LICITANTE.

EL DIA 03 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVO A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-JM12-2022 **DECLARANDOSE DESIERTA** DICHA LICITACIÓN CON BASE AL **ARTICULO 52 PARRAFO PRIMERO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, TODA VEZ QUE NO SE PRESENTO NINGUNA PROPOSICION, EN CONSECUENCIA, EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE PROCEDEN A EFECTUAR UN SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA.

QUE CON FECHA 13 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, **SE PUBLICÓ POR SEGUNDA OCASIÓN** EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx. LA CONVOCATORIA NUMERO 12/2022 RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO **LA-MTB-STA-JM13-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO** PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTO NUEVO MODELO 2022 PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL ESTUVIERON DISPONIBLES PARA SU OBTENCION GRATUITA LAS BASES, LOS DIAS 13 Y 14 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO.

POSTERIORMENTE EL DIA 15 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO Y SIN LA PRESENCIA DE ALGUN LICITANTE.

QUE CON FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVO A CABO LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-JM13-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO, **DECLARANDOSE DESIERTA POR SEGUNDA OCASIÓN**, TODA VEZ QUE NO SE PRESENTO NINGUNA PROPOSICION, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL **ARTICULO 52 PARRAFO TERCERO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE **PROCEDEN A ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO.**

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y CON LA FACULTAD QUE LES CONFIERE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO,

EL COMITÉ RESUELVE

QUE CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 52 PARRAFO TERCERO** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, QUE A LA LETRA DICE: "EN EL CASO DE QUE DOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA HAYAN SIDO DECLARADOS DESIERTOS, **LOS CONVOCANTES PODRAN ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO**"

POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE PROCEDE A LA **ADJUDICACIÓN DIRECTA** PARA LA **ADQUISICIÓN DE AUTO NUEVO MODELO 2022 PARA LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, A FAVOR DE MHA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** A TRAVES DE SU APODERADO LEGAL EL **C. CHRISTIAN GIOVANNI LEON RIVERA**, EN SU CARÁCTER DE PERSONA MORAL; EN VIRTUD DE QUE SU COTIZACION CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TECNICOS Y ECONOMICOS SOLICITADOS, ADEMAS DE PRESENTAR TODA SU INFORMACIÓN LEGAL Y ESTA DISPUESTO A AJUSTARSE A EL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, PRESENTANDO UNA COTIZACION POR UN MONTO TOTAL DE **\$434,990.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL**

NOVECIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.) INCLUYE I.V.A. LA CUAL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ECONOMICOS PARA LA CONVOCANTE, ASIMISMO SE AJUSTA A LOS CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGURAN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y MISMA FECHA DE SU INICIO SIENDO LAS 12:30 HRS. Y FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL
MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

PRESIDENTE



L.A.E. CESÁREO JORGE MÁRQUEZ ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

SECRETARIO



C.P.O. EDGAR MACIEL BUSTOS OLIVARES
SECRETARIO DE LA TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN



MTRO. Y C.P.C. JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ
CRUZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



M.C.F. ERENDIRA CALDERAS CASTRO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DERECHO A VOZ



LIC. LORENIA LISBETH LIRA AMADOR
SÍNDICO HACENDARIO MUNICIPAL
2020-2024